



# Federación Salvadoreña de Taekwondo

## F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.  
Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706  
Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>  
Sitio web: [www.fesatkd.com](http://www.fesatkd.com) Correo: [fesataekwondo@gmail.com](mailto:fesataekwondo@gmail.com)

San Salvador, 29 de octubre de 2019

Licenciada  
María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información UAIP INDES  
Presente



Reciba cordiales saludos.

En relación a requerimiento de información que corresponde a expediente 109-2019, siendo nuestra Federación un ente obligado cuyo ámbito de obligación se limita a permitir el acceso a la información concerniente a la administración de los fondos o información pública otorgados conforme al Art. 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública teniendo en cuenta que nuestra Federación no debe considerarse miembro, órgano o funcionario de la administración pública por lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley General de los Deportes, hacemos entrega de la siguiente información con sus correspondientes documentos:

1. El último listado de miembros de la Federación Salvadoreña de Taekwondo con derecho a voz y voto aprobado y registrado en el Registro de Federaciones y Asociaciones de INDES
2. Listado de miembros certificado de la Federación Salvadoreña de Taekwondo que hayan perdido sus derechos de voz, de voto o participar en eventos de la FESAT, entre el año 2016 a la fecha, por algún motivo y su respectivo expediente que justifique la pérdida de dichos derechos.
3. No se entrega debido a que no tenemos en programa la participación en el evento "Copa Presidente 2019 en la República de Corea"
4. No se entrega debido a que no tenemos en programa la participación en el evento "Copa Presidente 2019 en la República de Corea"
5. Se anexa el proceso de aprobación por la Junta Directiva de la FESAT, que incluye la justificación técnica remitida a junta directiva, certificación de acuerdo de comité directivo en que se aprueba la participación en el evento y las participantes en la misma: atleta y entrenadora, no se contempló ni participó delegado/a. Para esta participación además se cumplió con las normas dispuestas en el "Instructivo para la aprobación y control del plan de fogeos y solicitudes de recursos para eventos nacionales e internacionales de Federaciones y Asociaciones Deportivas" y "Instructivo de evaluación y control de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales" ambos vigentes a la fecha.
6. El detalle de presupuesto por rubro para la cobertura de gastos de atleta y entrenadora que asistieron y participaron en el evento Copa Presidente 2019 en los Estados Unidos de Norteamérica, así como detalle con nombre y función de las personas antes mencionadas, mencionando que, por ser el origen de los fondos, las transferencias que realiza el INDES en virtud del presupuesto aprobado del rubro Fogeos Internacionales – Desarrollo Deportivo, el detalle que se anexa es el anexo de solicitud de fondos presentada al INDES con la información requerida.
7. Sobre el documento oficial emitido por INDES en donde se apruebe "el proceso de regularización para el registro nacional de grados superiores Kukkiwon" a pesar de no tener relación con el ámbito de aplicación que nos implica como ente obligado, deseamos aclarar que este proceso es creado y aplicado por esta Junta Directiva en concordancia con lo establecido en los Estatutos Vigentes en sus artículos 8 literal a,i; 37 literal f, y Art. 33 entre...

Miembros de:



... Otros y que, si bien está comunicado en fecha 29 de enero de 2019 a COMITÉ DIRECTIVO INDES para el seguimiento que consideren oportuno, no se ha tenido respuesta alguna al respecto, entendiendo que no es necesario que la exista, por tratarse de un proceso interno que no contraviene la legislación nacional y particular aplicable.

8. Se solicita aclarar si se trata de la última acreditación presentada en la última asamblea general realizada debido a su comparecencia o la última inclusión en el registro de miembros de la Federación Salvadoreña de Taekwondo registrado en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas de El Salvador.
9. Se solicita aclarar si se trata de la última acreditación presentada en la última asamblea general realizada debido a su comparecencia o la última inclusión en el registro de miembros de la Federación Salvadoreña de Taekwondo registrado en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas de El Salvador.
10. Renuncias de miembros directivos Juan Carlos Rodríguez Peraza y Nubia Marcela Landaverde de Santos, en documento privado con legalización de firma y acta notarial, presentadas en oficinas de la FESAT; Acta de Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo en la que fueron conocidas las renuncias por esta junta, en fecha 8 de septiembre de dos mil dieciocho; Correspondencia dirigida a Comité Directivo INDES con atención al entonces presidente Prof. Jorge Alberto Quezada en que entre otros asuntos se comunicaban las renuncias, se realizaba petición especial sobre la situación de tesorería con su correspondiente sustitución conforme a estatutos para la final reestructuración conforme a ley y correspondiente inscripción. La correspondencia tiene como anexo la certificación del acuerdo de junta directiva relacionado. No se remite Acta de Asamblea General de la Federación Salvadoreña de Taekwondo en que se hayan conocido las renuncias debido a que a la fecha no se ha realizado Asamblea General Ordinaria subsecuente a las renuncias mencionadas en numeral 1, cumpliendo las renuncias lo dispuesto en los artículos 48 inciso primero y 23 literal c de los Estatutos Vigentes de la FESAT, programaremos en agenda de la próxima Asamblea que se realice.
11. No se remite el acta de Asamblea General Ordinaria de la FESAT para el año 2019 en virtud de no haberse realizado aún dicha Asamblea teniendo prórroga autorizada por COMITÉ DIRECTIVO INDES.
12. No se ha recibido oficialmente y por escrito ningún informe borrador o definitivo del examen especial a los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, relacionado con los fondos transferidos por INDES, en los periodos 01 de enero de 2014 a 31 de octubre de 2018, solicitado por esta Federación y notificado a la presidencia de la FESAT por la Corte de Cuentas de la Republica REF. DAUNO-1167-2018

En mi calidad de presidente y por lo tanto representante legal CERTIFICO que la información vertida en esta nota y sus documentos adjuntos son fidedignos por ser conforme con los habidos en el archivo de esta Federación.

Solicitamos a la vez que para cumplimiento del Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública y atendiendo el Art. 67 de la misma ley, la versión publica de esta información pueda realizarse en el sitio [www.indes.gob.sv](http://www.indes.gob.sv). Quedamos a las órdenes para el seguimiento respectivo.

Atentamente,



**Arq. Oscar Ricardo Pineda Romero**  
Presidente FESAT

**REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN 109-2019**

**PUNTO 1**

El último listado de miembros de la Federación Salvadoreña de Taekwondo con derecho a voz y voto aprobado y registrado en el Registro de Federaciones y Asociaciones de INDES

# Federación Salvadoreña de Taekwondo



## F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.  
 Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706  
 Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>  
 Sitio web: [www.fesatkd.com](http://www.fesatkd.com) Correo: [fesataekwondo@gmail.com](mailto:fesataekwondo@gmail.com)



A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito Secretario de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, FESAT, a través de la presente hace constar que a la fecha se encuentran inscritos y solventes los siguientes miembros colegiados:

No.	NOMBRE ESCUELA	REPRESENTANTE/DIRECTOR
1	AGUILAS PLUS	ESTER BEATRIZ RODRIGUEZ GARCIA
2	ALEMAR	ALEXANDER MARCELO MARTINEZ
3	BACK HO	GUADALUPE DEL CARMEN SOLIS FIGUEROA
4	BLACK RHINOS	RICARDO ALBERTO VARGAS MONRROY
5	CHEETAH'S	LAURA VANESSA VASQUEZ RIVAS
6	CHUNKWON	JOSE MAURICIO SOLORZANO FLORES
7	CONAT	JUAN CARLOS RODRIGUEZ PERAZA
8	COSAT	OSCAR RICARDO PINEDA ROMERO
9	DRAGONES	OSCAR ANZORA CRUZ
10	DRAGON ROJO	JOAQUIN ANIBAL GALDAMEZ MEJIA
11	ESCORPIONES	JESÚS JAVIER SANTOS GUEVARA
12	HANSOO	JOSE EVELIO MELGAR MONGE
13	HWARANG	ESAU ALBERTO CANALES
14	KORYO	RAFAEL MAURICIO MARTINEZ MARTINEZ
15	KUDOKWAN JAGUAR	JOSE HORACIO GUZMAN MARTEL
16	KUKKIWON	JOSE SIGFREDO SORIANO RIVERA
17	LEONES	CARLOS LEO RUANO ARGUETA
18	LEOPARDOS	CARLOS ERNESTO PEREZ
19	LOBOS TKD	FREDIS BALMORE AYALA RAMOS
20	NARSHA	ISAIAS NATANAEL BERDUGO ALFARO
21	NIDO DE AGUILAS	JOSE ISMAEL PEÑA MARTINEZ
22	PANTERAS	JOSE SANTOS NICOLAS DIAZ CRUZ
23	PUMAS SM	GLENDA PATRICIA PEREZ DE BENAVIDEZ
24	PYONGWON	JOSE ALFREDO PADILLA SARAVIA
25	SIPJIN	JULIO CESAR SOLORZANO FLORES
26	TAEKYON	RENE CANIZALEZ MENENDEZ
27	TIGRE BLANCO	EDGARDO SERVELLON VALLADARES
28	TIGRES DE OCCIDENTE	ANA MARIA MORALES GARCIA
29	WARRIORS	TOMAR BERNETT GOMEZ FERNANDEZ
30	YINDO	JOSSELINNE MARIEL VIDES

Asimismo hace constar que nuestros Estatutos no contemplan miembros individuales y a la fecha no contamos con miembros honorarios nombrados

Y para los usos que el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, estime convenientes se extiende la presente por once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

*1390*  
**SR. TOMÁS BERNETT GÓMEZ FERNÁNDEZ**  
 SECRETARIO FESAT



Miembros de:

DECLARACION

Yo, el/la Sr./Srta. [Nombre], de edad [Edad], con DNI [DNI], domiciliado/a en [Domicilio], declaro que [Contenido de la declaración]



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



[Firma]

INSCRIPCIÓN 184 LIBRO 002 PAGINA 1075



REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES  
DEPORTIVAS NACIONALES

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER



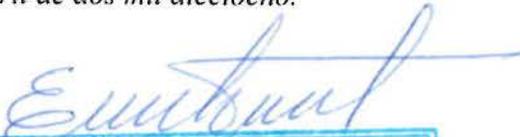
**GISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS  
NACIONALES:**

*San Salvador, a las once horas con diecisiete minutos del día trece de abril de dos mil dieciocho.*

*Inscribirse la anterior CERTIFICACIÓN DE LA NOMINA DE MIEMBROS de la FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO, presentado a este Registro bajo el número 2018INDES517 a las nueve horas con veinticinco minutos del día trece de abril de dos mil dieciocho.*

  
Lic. Ernesto Orellana Duarte  
JEFE DE REGISTRO

*INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES AL NUMERO 184 DEL LIBRO 002 de Federaciones y Asociaciones Deportivas DEL FOLIO 1074 AL FOLIO 1075 FECHA DE INSCRIPCIÓN:  
San Salvador, trece de abril de dos mil dieciocho.*

  
Lic. Ernesto Orellana Duarte  
JEFE DE REGISTRO

## REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN 109-2019

### PUNTO 2

Listado de miembros certificado de la Federación Salvadoreña de Taekwondo que hayan perdido sus derechos de voz, de voto o participar en eventos de la FESAT, entre el año 2016 a la fecha, por algún motivo y su respectivo expediente que justifique la pérdida de dichos derechos.

De las escuelas miembros registradas en la Federación de 2016 a la fecha, ninguna ha "perdido la calidad de miembro" conforme al Artículo 12 de los Estatutos. Sin embargo, conforme a los mismos hay escuelas que han incumplido alguna o algunas de las obligaciones del Art. 11 por el cual han dejado de gozar de algunos de sus derechos.

Escuela Miembro	Director	Situación / Condición
CHOI	Rolando Antonio Zablah Chahin	No ha presentado documentos para renovación de membresía desde 2017
NARSHA	Isaías Natanael Berdugo Alfaro	No ha presentado documentos de renovación de membresía 2019
TIGRES DE OCCIDENTE	Ana María Morales García	Condición Insolvente Art. 11 lit. f de los Estatutos Vigentes se adjuntan comunicaciones a la fecha.





# Federación Salvadoreña de Taekwondo

## F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.  
Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706  
Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>  
Sitio web: [www.fesatkd.com](http://www.fesatkd.com) Correo: [fesataekwondo@gmail.com](mailto:fesataekwondo@gmail.com)

San Salvador, 25 de febrero de 2019.

Estimada Profesora  
**Ana María Morales García**  
**Escuela Tigres de Occidente**  
Presente,

Estimada Profesora:  
Reciba cordiales saludos de la FESAT.

Comunicarle que en sesión de junta directiva del día 23 de febrero de 2019 se dio recepción a su expediente de renovación de afiliación de la Escuela Tigres de Occidente, sin embargo, a la fecha la escuela es considerada "Insolvente" debido a que el convenio por medio del cual se utiliza pista propiedad de la FESAT se encuentra vencido (data año 2013); y a pesar que en 2018 se le comunicó en repetidas ocasiones la necesidad de firmar nuevo convenio nunca se tuvo respuesta de su parte.

Se le recuerda que conforme al Art. 11 literal f de los Estatutos Vigentes es su obligación "mantenerse afiliado y en forma solvente con la Federación para poder organizar o participar en los eventos oficiales de la Federación y Asambleas Generales".

Por lo que le solicitamos hacer el proceso de solicitud y firma de convenio por el equipo en mencionado o devolverlo de forma inmediata.

Quedamos a sus órdenes para el seguimiento respectivo.

Atentamente,

  
Ing. Tomás Bernett Gómez Fernández  
Secretario FESAT  


  
Arq. Oscar Ricardo Pineda Romero  
Presidente FESAT  






Federación Salvadoreña de Taekwondo <fesataekwondo@gmail.com>

---

## Renovacion Escuela Tigres de Occidente

---

**Federación Salvadoreña de Taekwondo** <fesataekwondo@gmail.com>

7 de marzo de 2019, 14:39

Para: ana maria morales <mariana\_ues@yahoo.com>

Buenas tardes Ana María,

En seguimiento a la correspondencia anterior sobre su afiliación comunicarle que para evitar inconvenientes con las certificaciones de entrenadores se ha recibido las inscripciones, sin embargo, las certificaciones se entregarán junto con el certificado de afiliación cuando ya esté resuelto lo comunicado por Junta Directiva.

Saludos y a la orden si hay consultas,

Lucrecia

[El texto citado está oculto]



Federación Salvadoreña de Taekwondo &lt;fesataekwondo@gmail.com&gt;

---

**Proceso de Renovación de Afiliación 2019**

---

**Federación Salvadoreña de Taekwondo** <fesataekwondo@gmail.com>

19 de julio de 2019, 16:12

Para: Ana Maria Morales &lt;mariana\_ues@yahoo.com&gt;

Cc: Tomas Bernett &lt; &gt;

Estimado Profa. Ana María Morales  
Directora Escuela Tigres de Occidente

Por este medio hacemos de su conocimiento que en sesión de Junta Directiva del 13 de julio de 2019 se revisó nuevamente su expediente de afiliación, del cual tenemos las siguientes observaciones:

- No se ha resuelto la "insolvencia" de la escuela con la entrega del equipo propiedad de la FESAT ó en su defecto la solicitud de un nuevo convenio de préstamo, pues el anterior ya venció. Esto de acuerdo a las comunicaciones anteriores que se le han enviado.

Le solicitamos tomar nota de lo pendiente y resolver la situación antes del 30 de julio próximo para evitar que el trámite de afiliación sea nulo y tenga que iniciarlo nuevamente.

Atentamente,

Tomas Bernett Gómez F.  
Secretario FESAT

--

---

Federación Salvadoreña de Taekwondo  
Telefax: (503) 2232 4506 y 2232 4507  
Sitio Web: [www.fesatkd.com](http://www.fesatkd.com)  
Visítanos!!



Federación Salvadoreña de Taekwondo <fesataekwondo@gmail.com>

---

## Proceso de Renovación de Afiliación 2019

---

**ana maria morales** <mariana\_ues@yahoo.com>

25 de julio de 2019, 23:19

Para: Federación Salvadoreña de Taekwondo <fesataekwondo@gmail.com>

Buenas noche, un saludo cordial.

Por este medio estoy enviando nota de la Escuela Tigres de Occidente a Junta Directiva de la FESAT.

Gracias por el apoyo.

Atentamente,

Ana Maria Morales

[El texto citado está oculto]

---

 **Nota FESAT.pdf**  
924K



Escuela de Taekwondo Tigres de Occidente FMOcc-UES.  
Avenida Fray Felipe de Jesús Moraga Sur. Santa Ana, El Salvador C.A.  
Teléfono: 7927 9953. Email mariana\_ues@yahoo.com

Santa Ana, 25 de julio de 2019.

Señores  
Junta Directiva  
Federación Salvadoreña de Taekwondo  
Presente

Respetables integrantes de Junta Directiva.

Reciban un cordial saludo de la familia Tigres de Occidente, deseándole muchos éxitos en sus actividades diarias.

A través de la presente agradecer el apoyo que la FESAT nos han brindado con el préstamo de 64 piezas de pista, la cual se utiliza para desarrollar el Taekwondo en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente Universidad de El Salvador, así como también la enseñanza y entrenamientos de niños, jóvenes y adultos en la ciudad de Santa Ana. Como escuela hemos firmado convenios de apoyo mutuo en años anteriores sin pago de aranceles, participamos en las diferentes competencias que realizaba la federación; somos una escuela sin fines de lucro, las clases y entrenos son gratuitos, como un servicio social para la población beneficiada.

El 2018 junta directiva tomaron el acuerdo de pago de aranceles por utilizar equipo prestado por la FESAT, en el convenio se establece que se debe cancelar \$ 0.50 centavos de dólar por cada pieza (64 x 0.50) \$ 32.00 dólares mensuales, monto anual de \$ 384.00 dólares. Como escuela no tenemos la capacidad para pagar dicho arancel por lo cual no sea a firmado el convenio, pero tenemos la necesidad de la pista. Fue una sorpresa la nota que me enviaron, donde establecen que junta tomo acuerdo para no permitir la participación de los alumnos de esta escuela en competencias este 2019, es por ello que no estamos participando en competencias que realiza la federación. En nota con fecha 19 de julio del presente año, menciona sobre la revisión de expedientes de afiliación y que la escuela tiene insolvencia por el uso del equipo propiedad de la FESAT por el convenio vencido y que debe ser solventado antes del 31 de julio, caso contrario va anular el proceso de afiliación de esta escuela periodo 2019. Por lo anterior solicito:

1. Admitan la presente nota.
2. Puedan exonerar del pago mensual a la escuela Tigres de Occidente, para utilizar equipo propiedad de la FESAT (pista 64 piezas) el cual está en la UES Santa Ana.
3. Permitan la participación de los alumnos de la escuela Tigres de Occidente en próximas competencias que realice la FESAT.
4. Se extienda la afiliación de la Escuela Tigres de Occidente 2019, se cumplió con el pago de membresía, carnetización y registro que solicito la FESAT en el tiempo establecido.
5. Se notifique lo resuelto al correo mariana\_ues@yahoo.com

  
Maestra Ana María Morales  
Directora



Cc. Archivo.

*"Afiliada a la Federación Salvadoreña de Taekwondo FESAT, integrante del Programa ETAR"*

## REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN 109-2019

### PUNTO 5

Proceso de aprobación por la Junta Directiva de la FESAT, que incluye la justificación técnica remitida a junta directiva, certificación de acuerdo de comité directivo en que se aprueba la participación en el evento y las participantes en la misma: atleta y entrenadora, no se contempló ni participó delegado/a.



Federación Salvadoreña de Taekwondo &lt;fesataekwondo@gmail.com&gt;

---

## Copa Presidente G2 Las Vegas

---

nassin josue rodriguez diaz <nksk814@hotmail.com>

8 de agosto de 2019, 9:40

Para: fesat fesat <fesataekwondo@gmail.com>, Juan Jose Arevalo Cortez <j  
Pineda >, Panteras <panterastkd08@gmail.com>, Taekyon >, Tomas Bernett >

Oscar

Buenos días estimados miembros de junta directa mando la siguiente información con relación al ultimo fogeo internacional

### Copa Presidente Open de las Vegas G2

Para este evento después de realizar el análisis técnico del nivel de competición en relación con los deportistas de nuestro país, se propone a Mónica Campos en la modalidad de POOMSAE TRADICIONAL Y FREESTYLE; para invertir a largo plazo pensando en darle las herramientas para poder dar resultados en un próximo ciclo olímpico.

Es una deportista que tiene la experiencia como para este tipo de eventos internacionales de alto nivel competitivo así como también reúne el perfil como una deportista integral que valorara la inversión que como FESAT realizaremos para este evento, el entrenador que la acompañe es Laura Vásquez si por alguna situación laboral de su parte no puede asistir con ella en este caso estaré como entrenador mi persona Nassin Rodríguez.

Actualmente ella se encuentra en la fase de preparación física con nuestro preparador físico y las partes técnicas para formas tradicionales se están entrenando, las partes de freestyle están casi definidas estando pendiente la parte de la música.

También quiero comunicarles que por el tramite de visa USA debemos de comenzarlo lo mas pronto posible para no tener ningún inconveniente en la documentación y todo lo que se refiere a su trámite.

Nassin Josue Rodriguez Diaz  
Director Tecnico FESAT



## REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN 109-2019

### PUNTO 6

Detalle de presupuesto por rubro para la cobertura de gastos de atleta y entrenadora que asistieron y participaron en el evento Copa Presidente 2019 en los Estados Unidos de Norteamérica, así como detalle con nombre y función de las personas antes mencionadas.

### Presupuesto detallado del evento

Rubro	Detalle	Valor unitario	Total
Transporte aeropuerto	Boleto Aéreo SAL-LAS-SAL, 2 personas	\$725.00	\$1,450.00
Alojamiento y alimentación	Alojamiento en hotel sede, 1 habitación dobles, 5 noches, \$150.75 por noche	\$753.75	\$753.75
Alimentación	Del 9 al 14 de octubre, 2 personas, 10 tiempos de comida \$15.00 por tiempo	\$150.00 por persona	\$300.00
Inscripciones	Inscripción de atleta 2 modalidades \$250.00, inscripción de coach \$150.00 y curso de certificación de coach \$200.00	\$600.00	\$600.00
Transporte	Traslados de aeropuerto y transporte interno	\$96.25	\$96.25
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$3,200.00</b>

- Este es un presupuesto en base a valores cotizados a la fecha, los cuales pueden variar.

### Detalles de la delegación

Nombre	Función	DUI o pasaporte
LAURA VANESSA VASQUEZ	ENTRENADORA	[REDACTED]
MONICA CAMPOS TORRES	ATLETA POOMSAE	[REDACTED]





# Federación Salvadoreña de Taekwondo

## F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.  
Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706  
Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>  
Sitio web: [www.fesatk.com](http://www.fesatk.com) Correo: [fesataekwondo@gmail.com](mailto:fesataekwondo@gmail.com)

San Salvador, 30 de julio de 2019.



Licenciado  
**Yamil Alejandro Bukele Pérez**  
Presidente Ad-Honorem de INDES  
Presente.

<b>Código</b>	<b>29-033-19</b>
<b>NIT</b>	<b>0614-260197-101-2</b>

La Federación Salvadoreña de Taekwondo, solicita de conformidad al presupuesto aprobado para el ejercicio 2019, correspondiente al mes de **mayo**, la cantidad de **\$3,200.00 (Tres Mil Doscientos 00/100 Dólares)** del rubro de fogeos internacionales, el cual será utilizado para la participación en **2019 World Taekwondo President´s Cup G2**, a llevarse a cabo en Las Vegas, Nevada, USA, del 9 al 14 de octubre de 2019.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Atentamente,

F.   
**Arq. Oscar Ricardo Pineda Romero**  
Presidente

F.   
**Sr. José Santos Nicolás Díaz Cruz**  
Tesorero

Miembros de:

## DETALLE DEL FOGUEO

Nombre del evento: 2019 WORLD TAEKWONDO PRESIDENTS CUP G-2.

Fecha: Las Vegas Nevada, USA, 9

Monto: \$3,200.00

Delegación: 1 ATLETA POOMSAE FEMENINO Y 1 ENTRENADORA

La Copa Presidente de América es parte del ranking mundial WT y es un evento de calidad mundial por lo que valoramos todos los deportistas inscritos y registrados en nuestros torneos elites en las dos modalidades formas y combates; todo con el propósito de poder proyectar deportistas a competir en un nivel muy superior para poder aspirar resultados en el próximo ciclo olímpico.

Después de valorar y proyectar las necesidades mínimas para ser competitivo en ese nivel se concluyo que la deportista Mónica Campos es la única que reúne ese perfil competitivo para este nivel, este será su primer evento internacional de nivel internacional, es una deportista con experiencia en este ciclo olímpico 2016-2020 en Juegos Centroamericanos, Juegos centroamericanos y del Caribe Y clasificación a Juegos Panamericanos, tiene experiencia en tres open G1.

Los registros históricos de participación en este evento son graficas de 22 participantes donde se realizan bloques de corte hasta llegar a 8 participantes que entran a final posteriormente en una gráfica de competición

Proyectamos que compita en POOMSAE INDIVIDUAL TRADICIONAL Y FREESTYLE

### OBJETIVO GENERAL

- Valorar los aspectos técnicos específicos de las POOMSAE en relación con deportistas de nivel superior, se observarán y analizaran la técnica, velocidad, fuerza y ritmo en todo el proceso de ejecución de los poomsae.

### Atletas a Participar

Nombre	Modalidad de competición	Objetivo Especifico	Pronostico
MONICA CAMPOS	INDIVIDUAL TRADICIONAL Y FREESTYLE	Evento G2 copa presidente para obtener puntos dentro del ranking mundial de POOMSAE	8° LUGAR en tradicional Y 6° LUGAR en freestyle

Entrenador: Laura Vásquez entrenadora acreditada por la FESAT.

**PROMOTER:****World Taekwondo Pan America (PATU)**

President, Grand Master Ji Ho Choi

**ORGANIZER CONTACT:**World Taekwondo Pan America (PATU): [www.WTPanAm.org](http://www.WTPanAm.org)**Facebook:** Pan American Taekwondo Union**Information & Questions:** [PATUquestions@gmail.com](mailto:PATUquestions@gmail.com)**VISA Assistance:** Online Requests via **WT Simply Compete****USA Global Athletes Queries:** [gal@usa-taekwondo.us](mailto:gal@usa-taekwondo.us)**Global Athletes queries (non-USA):** Contact MNA (Federation)**Registration Changes until Oct 4th:** **WT Simply Compete****SANCTIONED BY:****World Taekwondo**

President, Dr. Chungwon Choue

[www.worldtaekwondo.org](http://www.worldtaekwondo.org)**VENUE AND DATE OF EVENT:****Westgate Hotel Las Vegas Resort & Paradise Event Center**

3000 Paradise Road

Las Vegas, Nevada 89109 USA

Dates: October 10-13, 2019

**Online Hotel Registration Link:** <https://book.passkey.com/go:SPAT9R>**Hotel Discount Code:** **SPAT9R****REGISTRATION:**

All competitors ages 6 and over **MUST** be **BLACK BELTS** and **ONLY** entries submitted through the **WT GMS** online registration system will be allowed. Registration on **WT GMS** is only possible with a valid WT Global Athlete License (GAL).

**Online Registration Only:** [worldtkd.simplycompete.com](http://worldtkd.simplycompete.com)

All Registration for Competitors, Coaches, and Officials must be completed through the World Taekwondo GMS:

[worldtkd.simplycompete.com](http://worldtkd.simplycompete.com)

Competitors Ages 11 and Under are eligible for FREE GAL

License by applying through [worldtkd.simplycompete.com](http://worldtkd.simplycompete.com)

All competitors, coaches and officials must have an approved and valid 2019 Global License before you can register. GAL/GOL holders in pending status will NOT be eligible to register. **New registrants should allow up to 4 weeks for GAL approval. Pending status can take up to 4 weeks to process.** For GAL status updates and all inquiries, please contact registrant's Member National Association (MNA) directly.

**FOR USA ONLY:** USA competitors and coaches must hold current USA Taekwondo membership prior to Global License approval. USA Participants must allow up to 14 business days for your Global Licenses to be approved and processed. To register for your Global License, please visit <http://www.teamusa.org/USA-Taekwondo/V2-Events/Global-License-Applications>

**GENERAL PROVISIONS:**

This is a World Taekwondo **G-2 Kyorugi & G-2 Poomsae** ranked tournament, offering **WILD CARDS** to Senior winners for the **2020 Pan Am Senior Kyorugi & Poomsae Championships.**

**COMPETITOR ELIGIBILITY AND FEES:**

All participants must satisfy the following requirements in order to participate. This is an "Open" event, open to all current Global Athletes License (GAL) holders.

- All competitors must hold passport or birth certificate of the country they will represent.

- Competitors will compete at the age based on their birth year.

**Early Registration Fee (ends September 15, 2019 11:59 PM GMT-10):**

- USD\$150.00 for first event. Extra \$100 for each additional event.

**Regular Registration Fee (ends September 30, 2019 11:59 PM GMT-10):**

- USD\$175.00 for first event. Extra \$125 for each additional event.

**Late Registration Fee (ends October 4, 2019 11:59 PM GMT-10):**

- USD\$250.00 for first event. Extra \$150 for each additional event.

**COACH ELIGIBILITY AND FEES:**

- All Coaches must be at least 18 years of age, current GOL **and** World Taekwondo Coach Permit holders (granted by participating in a Continental Union Coach Seminar).

- **Coaches who fail to provide proof of current 2019 WT Coach Permit will be subjected to an additional USD\$200 penalty in order to coach at this event.**

- Kyorugi or Poomsae: Early & Regular registration fee of

USD\$150 by September 30, 2019; Late registration fee of

USD\$250 by October 4, 2019, 11:59 PM U.S. Mountain Time.

- Kyorgui AND Poomsae Coaches pay USD\$300 by September

30, 2019; USD\$500 from October 1 - 4, 2019, 11:59 PM GMT-10.

**MNA DELEGATE, TEAM DOCTOR, TRAINER ELIGIBILITY:**

- Must be current holders of World Taekwondo Global Officials License (GOL) in 2019.

- USD\$150 registration fee for the entire duration of the event.

- WT GMS Registration by October 4, 2019 **ONLY**. No registration will be accepted at the Accreditation Desk onsite.

- MNA Presidents: NO PAYMENT REQUIRED but must register via **WT Simply Compete** and select "**MNA PRESIDENT**" Role.

- Registration is non-transferrable and subject to OC verification.

**MEDIA ELIGIBILITY AND FEE:**

- Eligible to photographers and videographers who represent both public and private sectors. Field of Play access permitted.

- USD\$200.00, ALL DAYS, ONLY available on-site.

**SPECTATOR ADMISSION FEES at Venue Box Office:****One Day Admission: USD\$20.00 per day****Children Ages 10 & Under: USD\$10.00 per day****CHANGES & FEES:**

- **Before** October 4, 2019: **Through WT Simply Compete**

- **After** October 4, 2019: USD\$150 Change Fee, on-site ONLY.



# 2019 World Taekwondo President's Cup

## G-2

# Westgate Convention Center, Las Vegas, Nevada USA

www.WTPanAm.org

REGISTRATION FEES				
	COMPETITOR (Black Belt GAL Holders)	COACH (with valid/current World Taekwondo Coach Permit)	MNA DELEGATES (Team Manager, Doctor, Trainer, Therapists)	MEDIA (Photographers & Videographers)
<b>EARLY REGISTRATION</b> <i>Ends September 15, 2019 11:59 PM U.S. Mountain Time GMT-10</i>	<b>USD\$150 – 1<sup>st</sup> Event</b> (extra USD\$100 for each additional event if added by 09/15/19)	<b>USD\$150</b> <b>Kyorugi or Poomsae</b> <i>October 11-13, 2019</i>	<b>USD\$150</b> <i>October 11-13, 2019</i>	<b>USD\$200 All Days</b> Issued at Accreditation
<b>REGULAR REGISTRATION</b> <i>Ends September 30, 2019 11:59 PM U.S. Mountain Time GMT-10</i>	<b>USD\$175 – 1<sup>st</sup> Event</b> (extra USD\$125 for each additional event if added by 09/30/19)	<b>USD\$150</b> <b>Kyorugi or Poomsae</b> <i>October 11-13, 2019</i>	<b>USD\$150</b> <i>October 11-13, 2019</i>	<b>USD\$200 All Days</b> Issued at Accreditation
<b>LATE REGISTRATION</b> <i>Ends October 4, 2019 11:59 PM U.S. Mountain Time GMT-10</i>	<b>USD\$250 – 1<sup>st</sup> Event</b> (extra USD\$150 for each additional event)	<b>USD\$250</b> <b>Kyorugi or Poomsae</b> <i>October 11-13, 2019</i>	<b>USD\$150</b> <i>October 11-13, 2019</i>	<b>USD\$200 All Days</b> Issued at Accreditation
<b>UNPAID REGISTRATION / ON-SITE PAYMENTS</b> After October 5, 2019	Late Fee(s) plus an Additional USD\$50 Administration Fee for on-site payment.	Late Fee(s) plus an Additional USD\$50 Administration Fee for on-site payment.	On-Site Payment of <b>USD\$200</b> for Unpaid Registration <b>NO ON-SITE REGISTRATION</b>	<b>USD\$200 All Days</b> Issued at Accreditation
OTHER FEES				
<b>WT COACH PERMIT COURSE</b>	<b>KYORUGI COACH PERMIT: USD\$100 (Valid for One Year)</b> <b>POOMSAE COACH PERMIT: USD\$100 (Valid for One Year)</b>			
<b>COACH PENALTY</b>	<b>KYORUGI: USD\$200</b> Applies to Coaches who do not hold current World Taekwondo Kyorugi Coach Permit <b>POOMSAE: USD\$200</b> Applies to Coaches who do not hold current World Taekwondo Poomsae Coach Permit			
<b>WEIGHT CHANGES</b>	<b>By September 15, 2019: NO FEES</b> (Login to WT Simply Compete to make changes) <b>September 16 - 30, 2019: USD\$25 per Change</b> (Login to WT Simply Compete to make changes) <b>By October 1 - 4, 2019: USD\$75 per Change</b> (Login to WT Simply Compete to make changes) <b>After October 4, 2019: USD\$150 per Change (ONLY at Accreditation Desk with Change Form)</b>			
<b>ACCREDITATION REPRINT</b>	<b>USD\$35 per Request at Accreditation</b>			
<b>AGE MOVE UP</b>	<b>Competitors who were born 2002 may move up to Senior division.</b> 17-year old Competitors may compete in both Junior and Senior divisions. Additional Event Fee Applies. Login to WT Simply Compete to Register for Multiple Age Divisions.			

**All payments made to WT GMS are subjected to a mandatory transaction processing fee with NO EXCEPTIONS:**

Card Type	Fee Structure
US Amex	3.5%
Non US Amex	5.0%
US Non-Amex (such as VISA)	2.2% + \$0.30 (0.35 EUR if fee in EUR)
Non-US Non-Amex	3.7% + \$0.30 (0.35 EUR if fee in EUR)

- Athletes and coaches must pay IN FULL by the early, regular or final registration deadline to receive the registration fee at that rate. If an Athlete register during the Early Registration period but do not pay by the Early Registration deadline, the individual will have to pay the fee that is applicable for the registration period when payment is made.

- When an Athlete register and pay for the first event during the Early/Regular Registration period, then add a new event during the Regular or Late registration period, the individual will be charged the fee difference between two registration periods for the first event AND pay respective fees for the registration period of which the new event was added. For example, if an Athlete registered during the Early Registration period and paid USD\$150 for the first division, then added an additional division during the Late Registration period (on October 1<sup>st</sup>- 4<sup>th</sup>), the individual would be charged USD\$150 for Late Registration Additional Event fee, plus a USD\$100 late fee for the First Event of which an Early Registration fee of \$150 was originally paid.

**REGISTRATION FEES ARE IN U.S. DOLLARS, NON-REFUNDABLE with NO EXCEPTIONS**



# 2019 World Taekwondo President's Cup

## G-2

Westgate Convention Center, Las Vegas, Nevada USA

[www.WTPanAm.org](http://www.WTPanAm.org)

### OFFICIAL EVENTS:

- WT Kyorugi Competition (Youth, Cadet, Junior, Senior, Ultra)
- WT Poomsae Competition (Recognized Individual, Recognized Pair, Recognized Team, Freestyle Individual, Freestyle Pair, Freestyle Mixed Team)
- Demonstration Team (Team of 7-10 Members)

### DRAW OF LOTS:

All competitors will be seeded according to WT World Ranking as per October 10, 2019. All G-2 Senior Kyorugi will use single elimination with 100% seeding. All other Kyorugi divisions will use single elimination with a randomized computer draw. All G-2 Poomsae (Individual Under 30 & Under 40 divisions) will use single elimination with a randomized computer draw. All other Poomsae divisions will use cut-off system with a randomized computer draw. The draw sheets and brackets will be available in the PATU Facebook Page by 11:55 PM PST the night before the competition of the respective Kyorugi and Poomsae divisions. All competitors that failed to show up or failed to make weight will be removed from the bracket.

### WILD CARD QUALIFICATION:

The top four medalist of each **Senior Kyorugi** and **Senior Poomsae** divisions will be eligible to receive Wild Card Invitations to the **2020 Pan Am Senior Championships**.

*\* No Cadet & Junior Wild Cards will be offered at this event. \**

### WILD CARD PARTICIPANT ELIGIBILITY:

- Kyorugi Wild Cards, Senior Divisions: Competitors must be born in or before 2002. Competitors who were born in 2002 may compete in the Senior Kyorugi Divisions at the 2019 World Taekwondo President's Cup.
- Recognized Poomsae Wild Cards: Individual Poomsae (Under 30, Under 40, Under 50, Under 60, Under 65 & Over 65), Pairs and Team (Under 30 & Over 30)
- Freestyle Poomsae Wild Cards: Individual (Over 17), Pair and Mixed Team (Over 17)

### Wild Card Selection Guidelines:

1. The Wild Card invitation is available for ONE competitor per country in each Senior Kyorugi division (Male and Female) and each Senior Poomsae division (Recognized Poomsae: Individual, Pair, Team and Freestyle Poomsae: Individual, Pair, Team).
2. In the event that more than one competitor wins from the same country, ONLY the highest ranked medalist from that country will receive the Wild Card, while the lower ranked medalist from the same country will NOT be entitled to a Wild Card in that division.
3. In the event that the two Bronze Medalist are from the same country, ONLY the competitor that lost to the Gold Medalist will receive the Wild Card and the other Bronze Medalist from the same country will NOT be entitled to a Wild Card in that division.
4. Poomsae will follow the same guidelines as stated above.
5. In the event that there is a tie between the two Bronze Medalist and they are both from the same country in a Cut-Off Poomsae division, WT Poomsae Tie Break Rules will be followed and ONLY the higher ranked medalist will be awarded the Wild Card, while the other lower ranked medalist winner from the same country will NOT be entitled to a Wild Card in that division.

**Explanation:** For example, Canada wins Gold, Canada wins Silver, and Mexico & Mexico wins both Bronze. ONLY the Gold Medalist from Canada will win the Canada Wild Card and ONLY the Bronze Medalist from Mexico that lost to the Gold Medalist will win the

### COMPETITION REGULATIONS:

**Current** WT Kyorugi and Poomsae Competition Rules will govern the 2019 WT President's Cup.

#### Cadet, Junior, Senior & Ultra Kyorugi Rules, effective June 1, 2018:

<http://www.worldtaekwondo.org/wp-content/uploads/2018/06/Revision-WT-Competition-Rules-Interpretation-Hammamet-040520181.pdf>

#### WT Poomsae Rules, effective May 14, 2019:

[http://www.worldtaekwondo.org/wp-content/uploads/2019/06/Poomsae\\_Competition\\_Rules\\_and\\_Interpretation\\_in\\_force\\_as\\_of\\_May\\_14\\_2019.pdf](http://www.worldtaekwondo.org/wp-content/uploads/2019/06/Poomsae_Competition_Rules_and_Interpretation_in_force_as_of_May_14_2019.pdf)

#### Youth Kyorugi ages 6 to 11 will use USAT Junior Safety rules:

<https://www.teamusa.org/usa-taekwondo/v2-events/competition-rules>

### ENTRY FEES, TERMS & CONDITIONS OF PARTICIPATION:

- All Registration for Competitors, Coaches, and Officials must be completed through the World Taekwondo GMS Event Registration System: <https://worldtkd.simplycompete.com>.
- All competitors, coaches and officials must have an **approved** 2019 Global License (GAL or GOL) **before** registering.
- Round trip airfares, ground transportation, and room and board expenses shall be borne by all participants.
- World Taekwondo PATU have a **NO REFUND** policy. Absolutely **NO REFUNDS** for any reason after payments have been made.

### REGISTRATION & PAYMENT PROCESS:

Competitors, Coaches and Team Officials must register for the event through [worldtkd.simplycompete.com](http://worldtkd.simplycompete.com).

Please pay online during registration on WT Simply Compete.

WT GMS accepts credit card payments ONLY. All online payments are subjected to a **mandatory** credit card processing fee based on the total event registration due. Failure to submit payment by the early registration deadline will result in late payment fees with **no exceptions**. **WT Simply Compete WILL NOT accept payment after October 4, 2019 11:59 PM U.S.**

**Mountain Time GMT-10. On-Site Payments will be subjected to Late Fees AND a mandatory USD\$50 Administration Fee per participant, with NO EXCEPTIONS.**

### AWARDS:

- 1st Place: Gold Medal (1) and Participation Certificate
- 2nd Place: Silver Medal (1) and Participation Certificate
- 3rd Place: Bronze Medal (2) and Participation Certificate

- Best Poomsae Competitor Award: Male & Female
- Best Kyorugi Competitor Award: Male & Female
- Best Poomsae Referee Award: Male & Female
- Best Kyorugi Referee Award: Male & Female
- Best Kyorugi Coach Award: Male & Female
- Best Poomsae Coach Award: Male & Female
- Best Team Awards: Top three (3) classified National Teams of the event for Poomsae and Kyorugi.
- Best School Awards: **2019 WT President's Cup Best School**



# 2019 World Taekwondo President's Cup G-2

Westgate Convention Center, Las Vegas, Nevada USA [www.WTPanAm.org](http://www.WTPanAm.org)



## EVENT SCHEDULE

(Updated as of July 25, 2019)

Reference Color Code: All Poomsae, Youth Kyorugi, Cadet Kyorugi, Junior Kyorugi, G-2 Senior Kyorugi, Ultra Kyorugi

DATE	TIME (PDT)	EVENT	PLACE
Wednesday October 09	All Day	Arrival of Teams	Westgate Hotel
	09:00 AM - 07:00 PM	PATU Referee Seminar & Refresher Course	
Thursday October 10	10:00 AM - 04:00 PM	<b>Check-In &amp; Accreditation</b>	Paradise Convention Center
	10:00 AM - 05:00 PM	Pan Am Taekwondo Conference & Expo	
	12:00 PM - 07:00 PM	Appointed Referee Training & Meeting	
	01:00 PM - 03:00 PM	G-2 Senior Kyorugi Weigh-Ins for 1st Day of Competition	
	02:00 PM - 04:00 PM	<b>World Taekwondo Kyorugi Coach Permit Seminar</b>	
	04:00 PM - 06:00 PM	<b>World Taekwondo Poomsae Coach Permit Seminar</b> ✓	
	07:00 PM - 09:00 PM	Kyorugi and Poomsae Technical Meeting	
Friday October 11	8:00 AM - 12:00 PM	Recognized Poomsae Competition Individual: G-2 Under 30, G-2 Under 40, Under 50, Under 60 ✓ Freestyle Poomsae Competition Pair & Mixed Team: Over 17 <b>POOMSAE AWARD CEREMONY Immediately After Match by Division</b>	Paradise Convention Center
	10:00 AM - 04:00 PM	<b>Check-In &amp; Accreditation</b>	Convention Center
	11:00 AM	RANDOM WEIGH-INS for 1st Day of Competition Posted	Facebook Page
	12:00 PM - 01:00 PM	Lunch Break	
	12:00 PM - 12:30 PM	G-2 Senior Kyorugi RANDOM WEIGH-INS for Day 1 Competitions	Westgate Hotel
	01:00 PM - 03:00 PM	Junior Kyorugi & Ultra Kyorugi Weigh-Ins for 2nd Day of Competition	Westgate Hotel
	01:00 PM - Finish	All G-2 Senior Kyorugi Competition <b>AWARD CEREMONY at the Conclusion of Day 1 Competitions</b>	Paradise Convention Center
	04:00 PM - 06:00 PM	<b>World Taekwondo Kyorugi Coach Permit Seminar</b>	Westgate Hotel
06:00 PM - 08:00 PM	<b>World Taekwondo Poomsae Coach Permit Seminar</b>		
Saturday October 12	08:00 AM - 12:00 PM	Recognized Poomsae Competition Individual: Under 65, Over 65 Pair & Team: Youth, Cadet, Junior Freestyle Poomsae Competition Pair & Mixed Team: Under 17 <b>POOMSAE AWARD CEREMONY Immediately After Match by Division</b>	Paradise Convention Center
	10:00 AM - 04:00 PM	<b>Check-In &amp; Accreditation</b>	Westgate Hotel
	11:00 AM	RANDOM WEIGH-INS for 2nd Day of Competition Posted	Facebook Page
	12:00 PM - 12:30 PM	Junior & Ultra Kyorugi RANDOM WEIGH-INS for Day 2 Competitions	Convention Center
	12:00 PM - 01:00 PM	Lunch Break	
	01:00 PM - 07:00 PM	All Ultra Kyorugi Competition All Junior Kyorugi Competition <b>TEAM AWARDS &amp; AWARD CEREMONY at the End of Day 2 Competitions</b>	Paradise Convention Center
01:00 PM - 03:00 PM	Youth Kyorugi & Cadet Kyorugi Weigh-Ins for 3rd Day of Competition	Westgate Hotel	
Sunday October 13	08:00 AM - 12:00 PM	<b>Check-In &amp; Accreditation</b>	Westgate Hotel
	08:00 AM - 12:00 PM	Recognized Poomsae Competition Individual: Youth, Cadet, Junior Pair & Team: Under 30, Over 30 Freestyle Poomsae Competition Individual: Under 17, Over 17 ✓ <b>POOMSAE AWARD CEREMONY Immediately After Match by Division</b>	Paradise Convention Center
	12:00 PM - 01:00 PM	All Demonstration Team Competition	
	01:00 PM - 02:00 PM	Lunch Break	
	02:00 PM - 07:00 PM	All Youth Kyorugi & Cadet Kyorugi Competitions <b>AWARD CEREMONY at the Conclusion of Day 3 Competitions</b>	
October 14	All Day	Departure of Teams	Westgate Hotel
October 18	11:00 PM	Wild Card Winners and Results Posted	Online

KYORUGI DRAW BRACKETS WILL BE POSTED AT 11:55 PM THE DAY BEFORE COMPETITIONS ON WORLD TAEKWOND PAN AMERICA - PATU FACEBOOK PAGE

## REQUERIMIENTO DE INFORMACION 109-2019

### PUNTO 10

Renuncias de miembros directivos Juan Carlos Rodríguez Peraza y Nubia Marcela Landaverde de Santos, en documento privado con legalización de firma y acta notarial, presentadas en oficinas de la FESAT; Acta de Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo en la que fueron conocidas las renuncias por esta junta, en fecha 8 de septiembre de dos mil dieciocho; correspondencia dirigida a Comité Directivo INDES con atención al entonces presidente Prof. Jorge Alberto Quezada en que entre otros asuntos se comunicaban las renuncias, se realizaba la petición especial sobre la situación de tesorería con su correspondiente sustitución conforme a estatutos para la final reestructuración conforme a ley y correspondiente inscripción. La correspondencia tiene como anexo la certificación de acuerdo de Junta Directiva relacionado.

En la ciudad de San Salvador a los catorce horas del día seis del mes septiembre del dos mil dieciocho, Ante mi **ERNESTO NAPOLEON PEREZ HERMANDEZ**, Notario, de este domicilio, Comparece el Señor **JUAN CARLOS RODRIGUEZ PERAZA**, de mayor de edad, [REDACTED]

[REDACTED] a quien hoy conozco e identifíco por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] **Y BAJO JURAMENTO ME DICE:** a) Que es de las generales antes relacionadas; b) Que fue electo para el cargo de Tesorero de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña el día diez de diciembre de dos mil dieciséis, en celebración de Asamblea General Extraordinaria, para el periodo comprendido del año 2017 al año 2020; nombramiento de Junta Directiva que fuera legalmente inscrita y reconocida por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a través del Presidente del Comité Directivo de dicho Instituto, previo conocimiento del informe emitido por la Unidad Legal del INDES, y donde se tomo el acuerdo de dar por aprobado la integración de la Nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo de El Salvador para el periodo antes relacionado; la que se encuentra legalmente inscrita en el Registro nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales al número CERO NUEVE NUEVE del Libro CERO CERO DOS, del folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS al folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, el día dieciocho de enero del año dos mil diecisiete; c) Me sigue diciendo el compareciente que **RENUNCIA** y depone su cargo de Tesorero de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña, por motivos personales y con el ánimo de no entorpecer la eficaz y eficiente labor de la Junta Directiva de la federación antes relacionada y para darle cumplimiento a preceptos de Lineamientos de Política Deportiva establecidos en la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, tales como el Bienestar Social, Ética Deportiva, Legalidad y Valores, entre otros; d) Que por este medio libera de cualquier responsabilidad Administrativa o de cualquier otro ámbito legal a toda los miembro de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo Actual, por cualquier actuación personal antes y durante mis funciones o posteriores a ellas; e) Que con esta declaración, el otorgante procura que se entienda que es responsable de su propio actuar y que los actuales miembro de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo no tienen ninguna responsabilidad solidaria para con él. Así se expreso el compareciente a quien explique los efectos legales de la presente Acta Notarial la cual consta de una hoja útil y leída que se le hube íntegramente en un solo acto y sin interrupción manifiesta su contenido y firmamos **DOY FE**.



**SEÑORES JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION  
SALVADOREÑA DE TAEKWONDO. (FESAT)**

**JUAN CARLOS RODRIGUEZ PERAZA**, de mayor de edad,  
Agrónomo, del domicilio de mejicanos, del Departamento de San  
salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED]  
[REDACTED] con Número de  
Identificación Tributaria [REDACTED]  
[REDACTED] a ustedes les expongo:

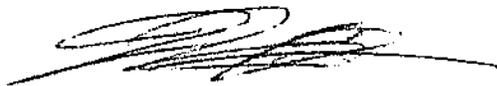
Por este medio vengo a presentar mi renuncia al cargo de Tesorero que se me otorgara en esta Honorable Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, la que en Asamblea General Extraordinaria de esta digna Federación de fecha diez de diciembre del año dos mil dieciséis fuera electo para el periodo comprendido del año 2017 al año 2020; nombramiento de Junta Directiva que fuera legalmente Inscrita y reconocida por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a través del Presidente del Comité Directivo de dicho Instituto, previo conocimiento del informe emitido por la Unidad Legal del INDES, y donde se tomo el acuerdo de dar por aprobado la integración de la Nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo de El Salvador para el periodo antes relacionado; la que se encuentra legalmente inscrita en el Registro nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales al número CERO NUEVE NUEVE del Libro CERO CERO DOS, del folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS AL folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, el día dieciocho de enero del año dos mil diecisiete.

No omito manifestar que los motivos de la presente renuncia es por motivos personales, y con el ánimo de no entorpecer la eficaz y

eficiente labor de esta Junta Directiva depongo en la presente el cargo arriba relacionado, no sin antes manifestar mi enorme satisfacción y orgullo de haber contribuido al desarrollo del Taekwondo en mi País de una forma Altruista y Ad honorem, con el ánimo de impactar positivamente a través de este deporte olímpico a la niñez y juventud de nuestra patria que tanto lo necesita, por lo que agradezco grandemente la oportunidad que se me otorgo, por lo que me llevo grandes satisfacciones y recuerdos de aporte eficiente y eficaz al servicio de mi país y el Taekwondo de El Salvador.

Sin otro particular y deseando que el hacedor de la vida les guie en tan digna y honorable labor, me despido.

En la ciudad de San Salvador a los seis días del mes de septiembre del dos mil dieciocho.



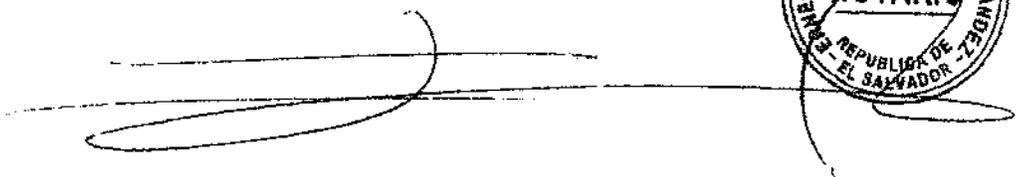
DOY FE: que la firma que calza en el anterior escrito y que se lee "ILEGIBLE", es autentica por haber sido reconocida como suya a mi presencia por el señor **JUAN CARLOS RODRIGUEZ PERAZA,** 



 portadora de su Documento Único de Identidad número  con

Número de Identificación Tributaria 

 San Salvador a los seis días del mes de septiembre del año mil dieciocho.



En la ciudad de San Salvador a las once hora del día seis del mes septiembre del dos mil dieciocho, Ante mi **ERNESTO NAPOLEON PEREZ HERMANDEZ**, Notario, de este domicilio, Comparece la Señora **NUBIA MARCELA LANDAVERDE DE SANTOS**,

[REDACTED]  
[REDACTED] a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] **Y BAJO JURAMENTO ME DICE:** a) Que es de las generales antes relacionadas; b) Que fue electa para el cargo de Segundo Vocal de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña el día diez de diciembre de dos mil dieciséis, en celebración de Asamblea General Extraordinaria, para el periodo comprendido del año 2017 al año 2020; nombramiento de Junta Directiva que fuera legalmente inscrita y reconocida por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a través del Presidente del Comité Directivo de dicho Instituto, previo conocimiento del informe emitido por la Unidad Legal del INDES, y donde se tomo el acuerdo de dar por aprobado la integración de la Nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo de El Salvador para el periodo antes relacionado; la que se encuentra legalmente inscrita en el Registro nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales al número CERO NUEVE NUEVE del Libro CERO CERO DOS, del folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS al folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, el día dieciocho de enero del año dos mil diecisiete; c) Me sigue diciendo la compareciente que **RENUNCIA** y depone su cargo de Segundo Vocal de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña, por motivos personales y con el ánimo de no entorpecer la eficaz y eficiente labor de la Junta Directiva de la federación antes relacionada y para darle cumplimiento a preceptos de Lineamientos de Política Deportiva establecidos en la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, tales como Bienestar Social, Ética Deportiva, Legalidad y Valores, entre otros; d) Que por este medio libera de cualquier responsabilidad Administrativa o de cualquier otro ámbito legal a toda los miembro de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo Actual, por cualquier actuación personal antes y durante mis funciones o posteriores a ellas; e) Que con esta declaración, la otorgante procura que se entienda que es responsable de su propio actuar y que los actuales miembro de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo no tienen ninguna responsabilidad solidaria. Así se expreso la compareciente a quien explique los efectos legales de la presente Acta Notarial la cual consta de una hoja útil y leída que se le hube integramente en un solo acto y sin interrupción manifiesta su contenido y firmamos **DOY FE**.



**SEÑORES JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION  
SALVADOREÑA DE TAEKWONDO. (FESAT)**

**NUBIA MARCELA LANDAVERDE DE SANTOS**, de mayor de edad,

[REDACTED]  
portadora de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED], con Número de Identificación  
Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] a ustedes les expongo:

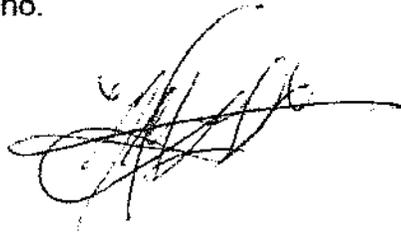
Por este medio vengo a presentar mi renuncia al cargo de Segundo Vocal que se me otorgara en esta Honorable Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, la que en Asamblea General Extraordinaria de esta digna Federación de fecha diez de diciembre del año dos mil dieciséis fuera electa para el periodo comprendido del año 2017 al año 2020; nombramiento de Junta Directiva que fuera legalmente Inscrita y reconocida por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a través del Presidente del Comité Directivo de dicho Instituto, previo conocimiento del informe emitido por la Unidad Legal del INDES, y donde se tomo el acuerdo de dar por aprobado la integración de la Nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo de El Salvador para el periodo antes relacionado; la que se encuentra legalmente inscrita en el Registro nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales al número CERO NUEVE NUEVE del Libro CERO CERO DOS, del folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS AL folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, el día dieciocho de enero del año dos mil diecisiete.

No omito manifestar que los motivos de la presente renuncia es por motivos personales, y con el ánimo de no entorpecer la eficaz y

eficiente labor de esta Junta Directiva depongo en la presente el cargo arriba relacionado, no sin antes manifestar mi enorme satisfacción y orgullo de haber contribuido al desarrollo del Taekwondo en mi País de una forma Altruista y Ad honorem, con el ánimo de impactar positivamente a través de este deporte olímpico a la niñez y juventud de nuestra patria que tanto lo necesita, por lo que agradezco grandemente la oportunidad que se me otorgo, por lo que me llevo grandes satisfacciones y recuerdos de aporte eficiente y eficaz al servicio de mi país y el Taekwondo de El Salvador.

Sin otro particular y deseando que el hacedor de la vida les guie en tan digna y honorable labor, me despido.

En la ciudad de San Salvador a los seis días del mes de septiembre del dos mil dieciocho.

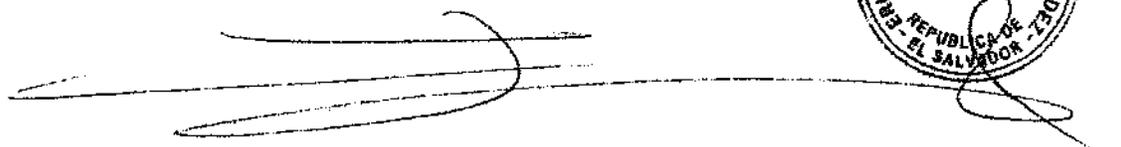


**DOY FE:** que la firma que calza en el anterior escrito y que se lee "ILEGIBLE", es autentica por haber sido reconocida como suya a mi presencia por la señora **NUBIA MARCELA LANDAVERDE DE SANTOS,** [REDACTED]

[REDACTED] portadora de su Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] Número de Identificación Tributaria cero [REDACTED]

[REDACTED] San Salvador a los seis días del mes de septiembre del año mil dieciocho.



FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO

SESION JUNTA DIRECTIVA

FECHA: SABADO 08 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA: 09:15AM

LUGAR: SALON VIP, PALACIO DE LOS DEPORTES INDES

**ACTA-08-2018**

**AGENDA**

- 1- Verificación de la asistencia
- 2- Recepción de Renuncias de Tesorero y Segundo Vocal.
- 3- Seguimiento proceso sancionatorio a Director de Escuela Leones y Escuela Leones.

**DESARROLLO**

**1. Verificación de asistencia**

**PRESENTES:**

Presidente: Oscar Ricardo Pineda Romero, Secretario: Tomas Bennett Gómez, Tesorero: Juan Carlos Rodríguez, Vocal-1: Juan José Arévalo Cortez, y Vocal-3: José Santos Nicolás Díaz Cruz. **AUSENTES:** Vicepresidente: Rene Canizalez, (Justificación de no asistencia enviada vía correo electrónico) y Vocal-2: Marcela Landaverde de Santos.

2. **Recepción de Renuncias de Tesorero y Segundo Vocal.** El Secretario da recepción y presenta los documentos que contienen la renuncia de los miembros Juan Carlos Rodríguez y Nubia Marcela Landaverde de Santos, Tesorero y segundo vocal respectivamente, ambas constan por escrito y están acompañadas de actas notariales que contienen declaración jurada sobre la misma renuncia, el Secretario menciona que los Estatutos establecen claramente el proceso a seguir en caso de ausencia temporal o definitiva de alguno o algunos de los miembros, siendo el caso que son dos miembros, se aplicaría lo tocante al Art. 37 literal h Art. 47 literal b de los estatutos vigentes, teniendo en cuenta que por solo ser ausencia de dos miembros y no de tres, no se aplicaría lo establecido en el Art. 37 literal i de los Estatutos Vigentes, es decir, que los cargos que al momento quedarían vacantes serán sustituidos por otros miembros de junta directiva, en el caso del Tesorero entraría a sustituirle el tercer vocal, es decir, el profesor José Santos Nicolás Díaz Cruz, quien conforme al acuerdo de elección de junta directiva para el período 2017-2020 ocupa la posición de tercer vocal, en cuanto a la segunda vocal, no es necesaria la sustitución. Sobre este punto se discute que, debido a que las funciones administrativas y financieras del Tesorero son indispensables para el buen desarrollo del taekwondo, implicando participaciones como por ejemplo los Juegos del CODICADER, diferentes campeonatos y actividades deportivas nacionales, el mismo funcionamiento operativo constante de la FESAT y demás que INDES u otras organizaciones requieran, el Presidente sugiere que pueda otorgarse un período de ampliación de las funciones del Tesorero y que las siga ejecutando el Señor Juan Carlos Rodríguez Peraza cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 46 de los Estatutos Vigentes y otras que las instituciones como INDES requieran, con la salvedad de la no participación de sesiones y discusiones que atañen a la Junta Directiva, que esta condición puede mantenerse hasta que la sustitución del tesorero por el tercer vocal sea comunicada a INDES, se tenga el acuerdo de conocimiento del Comité Directivo de INDES y se encuentre registrada en el Registro correspondiente. Se acuerda por unanimidad y se emitirán los comunicados que corresponda.

**3. Seguimiento proceso sancionatorio a Director de Escuela Leones y Escuela Leones.**

En continuidad a lo discutido en fecha 5 de septiembre sobre el estudio de la posible infracción cometida por el Director Lic. Carlos Leo Ruano Argueta y la escuela a la que el representa, por la representación de Escuela Leones de entrenador en el caso del Lic. Ruano y atletas de Escuela Leones sin aval de esta Federación, por no haber cumplido los criterios de selección comunicados a todas las escuelas miembros, en el Campeonato Panamericano Junior y Cadetes 2017 realizado en San José, Costa Rica, se acuerda convocar al director representante de escuela Leones para el próximo lunes 17 a las 4:30pm a fin que comparezca a presentar sus argumentos del porque no acató lo dispuesto por esta Junta Directiva.

Se cierra la sesión, el día ocho de septiembre de dos mil dieciocho.



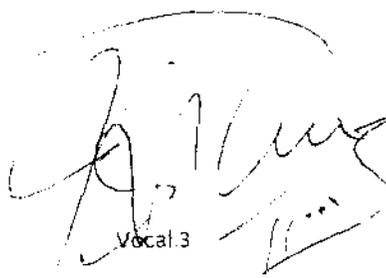
Presidente



Secretario



Vocal.1



Vocal.3



# Federación Salvadoreña de Taekwondo

## F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.  
Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706  
Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>  
Sitio web: [www.fesatkd.com](http://www.fesatkd.com) Correo: [fesataekwondo@gmail.com](mailto:fesataekwondo@gmail.com)

San Salvador, 27 de septiembre de 2018

Estimados Señores

**COMITÉ DIRECTIVO INDES**

**ATENCIÓN: PROF. JORGE ALBERTO QUEZADA, PRESIDENTE**

Presente.

Estimados todos,

Reciban cordiales saludos de parte de la Federación de Taekwondo.

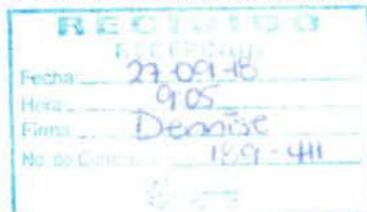
Por este medio hacemos de su conocimiento que nuestra Junta Directiva ha recibido la renuncia de dos de sus miembros, refiriéndonos a los señores Juan Carlos Rodríguez Peraza, tesorero y Nubia Marcela Landaverde de Santos, segundo vocal.

Nuestra junta directiva en sesión del 8 de septiembre de 2018 dio recepción formal a estas mismas aceptando estas renunciaciones por ser la voluntad de cada uno de ellos y una decisión tomada de forma personal, sin embargo, teniendo en cuenta la cantidad de actividades, proyectos, responsabilidades que como federación tenemos se ha pedido al Tesorero continuar en sus funciones administrativas financieras para dar continuidad a nuestra gestión de manera estable, hasta que la sustitución de puestos conforme a lo establecido a nuestros estatutos sea legalmente inscrita en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales del INDES.

Remitimos a ustedes la certificación de acuerdo de punto 2 del acta de fecha 8 de septiembre de 2018 asentada al folio 022 frente y vuelto del Libro de actas de Sesiones de Junta Directiva.

Por lo antes expuesto atentamente solicitamos:

1. Se dé por recibida nuestra notificación sobre las renunciaciones y lo acordado por esta Junta Directiva, que consta legalmente según acuerdo de acta de Junta Directiva del 8 de septiembre de 2018 punto 2.
2. Se tenga por recibida la sustitución del tesorero por el tercer vocal conforme a lo establece nuestro Estatuto Vigente en su Artículo 74 literal b "b) los vocales sustituirán a los demás miembros en caso de ausencia temporal o definitiva en el orden siguiente: el primer vocal al vicepresidente, el segundo vocal al secretario y el tercer vocal al tesorero", por lo que se sustituye al Señor Juan Carlos Rodríguez Peraza por el tercer vocal electo que es el señor José Santos Nicolás Díaz Cruz según certificación de acuerdo de Comité Directivo INDES 253-37-2016 inscrito al número 099 libro 002 páginas 256 y 257 del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales del cual



Miembros de:



# Federación Salvadoreña de TaeKwonDo

## F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.  
Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706  
Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>  
Sitio web: [www.fesatkd.com](http://www.fesatkd.com) Correo: [fesataekwondo@gmail.com](mailto:fesataekwondo@gmail.com)

anexamos copia simple. Es importante aclarar que el Sr. Juan Carlos Rodríguez no sesionará como miembro de junta directiva ni hará representación como directivo, únicamente se realizarán funciones de Tesorería.

3. Se tenga por prorrogadas las funciones administrativas financieras del Tesorero conforme a los Estatutos en su Art. 46 y otra normativa de INDES, instituciones de gobierno y privadas relacionadas, hasta que la sustitución esté inscrita formalmente en el registro nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.

Agradeciendo de antemano su atención a nuestras gestiones, quedando a sus órdenes para el seguimiento respectivo.

Atentamente,



**Arq. Oscar Ricardo Pineda Romero**  
Presidente FESAT



Miembros de:



# Federación Salvadoreña de Taekwondo

## F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.  
Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706  
Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>  
Sitio web: [www.fesatkd.com](http://www.fesatkd.com) Correo: [fesataekwondo@gmail.com](mailto:fesataekwondo@gmail.com)

Tomás Bennett Gómez Fernández, Secretario de Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo en el ejercicio de mis funciones conforme al Artículo 45 literal d de los Estatutos vigentes hago constar y certifico que en acta de reunión de Junta Directiva de fecha 8 de septiembre de 2018, asentada al folio 022 frente y vuelto del Libro de actas de Sesiones de Junta Directiva autorizado por el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES, se encuentra el punto 2 cuya mención y acuerdo literalmente dice:

2- **Recepción de Renuncias de Tesorero y Segundo Vocal.** El Secretario da recepción y presenta los documentos que contienen la renuncia de los miembros Juan Carlos Rodríguez y Nubia Marcela Landaverde de Santos, Tesorero y segundo vocal respectivamente, ambas constan por escrito y están acompañadas de actas notariales que contienen declaración jurada sobre la misma renuncia, el Secretario menciona que los Estatutos establecen claramente el proceso a seguir en caso de ausencia temporal o definitiva de alguno o algunos de los miembros, siendo el caso que son dos miembros, se aplicaría lo tocante al Art. 37 literal h Art. 47 literal b de los estatutos vigentes, teniendo en cuenta que por solo ser ausencia de dos miembros y no de tres, no se aplicaría lo establecido en el Art. 37 literal i de los Estatutos Vigentes, es decir, que los cargos que al momento quedarían vacantes serán sustituidos por otros miembros de junta directiva, en el caso del Tesorero entraría a sustituirle el tercer vocal, es decir, el profesor José Santos Nicolás Díaz Cruz, quien conforme al acuerdo de elección de junta directiva para el período 2017-2020 ocupa la posición de tercer vocal, en cuanto a la segunda vocal, no es necesaria la sustitución. Sobre este punto se discute que, debido a que las funciones administrativas y financieras del Tesorero son indispensables para el buen desarrollo del taekwondo, implicando participaciones como por ejemplo los Juegos del CODICADER, diferentes campeonatos y actividades deportivas nacionales, el mismo funcionamiento operativo constante de la FESAT y demás que INDES u otras organizaciones requieran, el Presidente sugiere que pueda otorgarse un período de ampliación de las funciones del Tesorero y que las siga ejecutando el Señor Juan Carlos Rodríguez Peraza cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 46 de los Estatutos Vigentes y otras que las instituciones como INDES requieran, con la salvedad de la no participación de sesiones y discusiones que atañen a la Junta Directiva, que esta condición puede mantenerse hasta que la sustitución del tesorero por el tercer vocal sea comunicada a INDES, se tenga el acuerdo de conocimiento del Comité Directivo de INDES y se encuentre registrada en el Registro correspondiente. Se acuerda por unanimidad y se emitirán los comunicados que corresponda.

Se extiende la presente certificación para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firma y sello en la ciudad de San Salvador a los ocho días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

TOMAS BERNETT GÓMEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO FESAT



Miembros de:



# Federación Salvadoreña de Taekwondo

## F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.  
Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706  
Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>  
Sitio web: [www.fesatkd.com](http://www.fesatkd.com) Correo: [fesataekwondo@gmail.com](mailto:fesataekwondo@gmail.com)

San Salvador, 10 de octubre de 2018.

Licenciado  
**Ernesto Orellana**  
Jefe de Unidad Legal INDES  
Presente.

Estimado Licenciado:  
Reciba cordiales saludos de parte de la FESAT.

Por este medio remitimos copia simple de las renunciaciones presentadas por los Directivos: Nubia Marcela Landaverde de Santos y Juan Carlos Rodríguez Peraza, a esta Junta Directiva, de acuerdo a su requerimiento.

Cualquier consulta al respecto favor no dude en contactarnos, a los telf. 2232-4506 y 2232-4507 ó vía correo electrónico: [fesataekwondo@gmail.com](mailto:fesataekwondo@gmail.com)

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, me despido.

Atentamente,

  
Arq. Oscar Ricardo Pineda Romero  
Presidente FESAT



WORLD  
TAEKWONDO



WORLD  
TAEKWONDO  
PANAERICANA

Miembros de: